



ACUERDO por el que se aprueba el Nombramiento del Licenciado JORGE ALONSO CASTILLO BERLANGA, como Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19 y 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida;

SEGUNDO.- Que en términos de los artículos 26, fracción III, 29, fracción X y 30, fracción IX, de la citada Ley Orgánica; y artículo 10, fracción XXII del Reglamento Interior de este Tribunal, es facultad del Magistrado de Sala Unitaria de este Tribunal, proponer al Pleno el nombramiento de los funcionarios y personal administrativo de la Sala a su cargo; y es atribución del Pleno aprobar o rechazar tales propuestas y, en su caso, efectuar el nombramiento respectivo, de entre los que destaca el puesto de Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas;

TERCERO.- Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/040/2021, emitido en sesión pública ordinaria del 07 de octubre de 2021, el Pleno de este Tribunal aprobó el nombramiento del C. Jorge Alonso Castillo Berlanga, como Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este órgano jurisdiccional, por un plazo de tres meses a partir del cinco de Octubre de dos mil veintiuno; plazo que concluye el cinco de Enero de dos mil veintidós;

CUARTO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

J
E
A

de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo; es por lo que el Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Unitaria, en suplencia por falta temporal del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, titular de la Segunda Sala Unitaria, propone al Pleno al Licenciado Jorge Alonso Castillo Berlanga, para que sea nombrado como Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, a partir del seis de Enero de dos mil veintidós.

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de nombramiento realizada por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Unitaria, en suplencia por falta temporal del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, titular de la Segunda Sala Unitaria, en favor del Licenciado **Jorge Alonso Castillo Berlanga**, para ocupar el puesto de Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, **con efectos a partir del seis de Enero de dos mil veintidós**, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica de este Tribunal, su Reglamento y demás leyes aplicables.

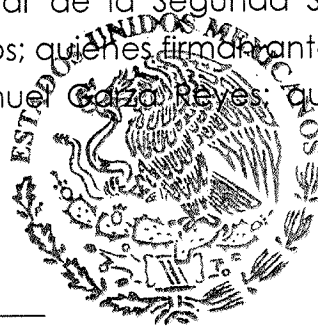
SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Director de Administración del propio Tribunal, para la elaboración y firma del contrato que regulará la respectiva relación laboral. Así como también, hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria del **06 de Enero de 2022**, con el voto



que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ, EDGAR URIZA ALANIS** y con fundamento en el artículo 14, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Unitaria Licenciado **Jaime Hernández Hernández**, habilitado por el Pleno mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/001/2022 del 05 de Enero de 2022, para actuar en suplencia por ausencia temporal del Magistrado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, titular de la Segunda Sala Unitaria, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes, quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Alejandro Guerra Martínez

Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala Unitaria

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas
PLENO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

Edgar Uriza Alanis

Magistrado Titular de la Primera Sala Unitaria

Jaime Hernández Hernández

Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/005/2022, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 06 de Enero de 2022, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se aprueba el Nombramiento del Licenciado JORGE ALONSO CASTILLO BERLANGA, como Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.”**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 07 de Enero de 2022



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS